

colección

MONOGRAFICOS

Formación Tecnológica y Responsabilidad Social Universitaria

Liliana Canquiz Rincón / Jorge Valarezo Castro
Compiladores





Ediciones UTMACH

189 pág: 21x29,7cm

Colección Monográficos

Título: Formación Tecnológica y Responsabilidad Social
universitaria - Liliana Canquiz Rizcón y Jorge Valarezo Castro
(Compiladores)

Primera edición 2020

ISBN: 978-9942-24-141-2

CDD 607

1. Enseñanza de la investigación,
2. Tecnologías de la información y la comunicación

--Temas relacionados

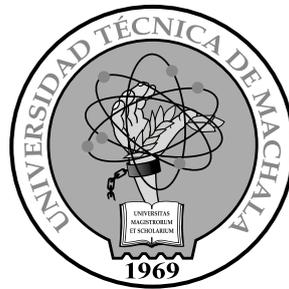
Publicación PDF

Formación Tecnológica y Responsabilidad Social Universitaria

[Liliana Canquiz Rincón](#)

[Jorge Valarezo Castro](#)

COMPILADORES



Liliana Canquiz Rincón

Postdoctorado y Doctorado en Ciencias Humanas, Magister en Educación. Mención: Planificación Educativa. Licenciada en Educación, Mención Ciencias Pedagógicas, Área Tecnología Instruccional de la Universidad del Zulia, Venezuela. Docente Investigadora de la Universidad de la Costa, Barranquilla-Colombia, Líder de la sublínea de investigación Currículo y Procesos Pedagógicos. Con mas de 28 años de experiencia en docencia universitaria a nivel de pre y postgrado. Especialista en desarrollo curricular. Asesora editorial. Conferencista y ponente en eventos nacionales e internacionales. Autora de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indexadas de alto impacto. Tutora y jurado de trabajos de grado a nivel de pre y posgrado. Investigadora Asociada categorizada por Colciencias (2018).

Autoridades

César Quezada Abad - **Rector**
Amarilis Borja Herrera - **Vicerrector Académico**
Jhonny Pérez Rodríguez - **Vicerrector Administrativo**

Luis Brito Gaona
Director de Investigación

© Ediciones UTMACH
Colección Monográficos

Título original:

Formación Tecnológica y Responsabilidad Social Universitaria

ISBN: 978-9942-24-141-2

© Liliana Canquiz Rincón y Jorge Valarezo Castro
(**Compiladores**)

© Autores de capítulos

DOI: <http://doi.org/10.48190/9789942241412>

Primera edición 2020

Karina Lozano Zambrano
Jefe editor / Diseño y edición editorial

Fernanda Tusa Jumbo - **Corrector de estilos**
Jorge Maza-Cordova - **Asesor tecnológico**
Karla Ibañez y Cyndi Aguilar - **Equipo de difusión**

Este obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento No Comercial.
Esta licencia permite a otros entremezclar, ajustar y cons-
truir a partir de su obra con fines no comerciales, siempre
y cuando le reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones
estén bajo una licencia con los mismos términos.



Responsabilidad social
universitaria: un escenario para
el desarrollo humano.
Aproximación a su
posicionamiento en Colombia

Responsabilidad social universitaria: un escenario para el desarrollo humano. Aproximación a su posicionamiento en Colombia

Lilian Andrea Ramírez Carranza
Javier Isidro Rodríguez López

Autores

Responsabilidad social universitaria: un escenario para el desarrollo humano. Aproximación a su posicionamiento en Colombia

Lilian Andrea Ramírez Carranza

Economista, Magister en Estudios Interdisciplinarios sobre el Desarrollo, especialista en Organizaciones, Responsabilidad Social y Desarrollo, Pedagogía y Docencia Universitaria y en Gerencia de Producción y Operaciones. Líder e investigadora en procesos de educación superior, responsabilidad social, desarrollo humano, emprendimiento e innovación. Actualmente es la Decana del programa de Economía de la Universidad Piloto de Colombia.

Javier Isidro Rodríguez López

Enfermero, Especialista en Gerencia de Instituciones de Salud, Magíster en Gestión Empresarial Ambiental. Actualmente es Representante Legal de Growing Up Foundation y desde allí lidera la campaña Latinoamericana U-Nursing LatAm con más de 6000 enfermeros en 26 países. También es coordinador de la Facultad de Medicina de la Universidad Antonio Nariño.

DOI: <http://doi.org/10.48190/9789942241412.5>

Resumen

La responsabilidad social universitaria (RSU), se ha convertido en un instrumento fundamental en la gestión de varias universidades en Latinoamérica, esto ha invitado a las instituciones promotoras de esta iniciativa a realizar un ejercicio juicioso sobre el quehacer de las universidades y su impacto en sus grupos de interés. El escenario más importante de actuación con de las universidades es el proceso de transformación de sus estudiantes, quienes llevarán consigo la responsabilidad de trabajar por la construcción de un mejor mundo para las generaciones venideras. Desde esta mirada la universidad debe trabajar cada día por innovar en sus procesos de formación desde las dimensiones del desarrollo humano. Por lo cual priorizar el desarrollo humano, teniendo en cuenta sus dimensiones contextuales, integradoras, la ética en los escenarios de formación, investigación, proyección social y gestión, que permitan la inclusión de las herramientas que brinda autores como Amartya Sen y Martha Nussbaum desde la teoría del desarrollo humano. En esta perspectiva la RSU se convierte en la herramienta ideal para repensar, construir e innovar los diferentes modelos o enfoques que implementan las universidades desde su autonomía, su misión, su visión y sus principios fundacionales.

Palabras claves: responsabilidad social universitaria, desarrollo humano, capacidades, impacto.

Introducción

La responsabilidad social universitaria ha tenido una evolución histórica ligada las crisis universitarias, son momentos históricos que siempre han estado dándole paso a los procesos de evolución educativa en diversas naciones.

Empecemos con los sucesos en Bolonia sobre la migración de estudiantes al norte de Italia desde el s. XII, los conflictos generados entre las autoridades y la academia en siglos posteriores, el importante surgimiento de las escuelas especiales y la Universidad Imperial en Francia con Napoleón al frente. Para esta época un reto se centraba en las relaciones entre la investigación y la docencia donde se discutía cuál era la función legítima de las universidades. Como resultado después de dos siglos se reconoce que la investigación científica y el trabajo libre desinteresado, también es parte de su actuar, no solo centrado en la enseñanza.

Al inicio del siglo XIX habían surgido a nivel global casi 50 claustros universitarios, más de la mitad en territorio europeo. Al empezar el siglo XX se encuentran un total de 411 instituciones de ellas 26 en Latinoamérica. Todas permeadas sobre la tendencia de la época enfocadas en la especialización del trabajo, como lo menciona Max Weber en 1918, se generó una fragmentación de la ciencia entrando a un estadio de especialización sin reversa (Borrero, 2002).

Uno de los primeros avances de intervención comunitaria de las universidades se da a mediados del siglo XIX dando formación empresarial al sector vinicultor y educación a jóvenes de la clase trabajadora en Inglaterra. Posteriormente a consecuencia de los movimientos estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba a inicios del siglo XX se aborda por primera vez el concepto de extensión entendida como la vinculación de la universidad para abordar las necesidades de la sociedad. Todo lo anterior basado en los conceptos de las universidades populares de (Max Scheler) se concreta años más tarde por las propuestas del Congreso Americano de Estudiantes, desarrollándose en varios países suramericanos, dejando a la extensión como parte del ideario del programa de movimiento de la reforma universitaria (Borrero, 2012; Bralich, 2007; Cano, 2014; Noble, Valencia y Ortega, 2012).

Entre los años sesenta y setenta del siglo XX, las crisis en las universidades motivaron nuevamente a los movimientos estudiantiles. La crítica estuvo centrada en las cuestiones históricas, políticas, sociales donde se resaltaba la incapacidad de las instituciones educativas a responder a las necesidades socio-ambientales producto de la industrialización, el consumismo, la inequidad, el desempleo y la pobreza.

De acuerdo a lo anterior, se afianza aún más la extensión en las instituciones educativas, está estableciéndose como función sustantiva durante muchos años con acciones en contra de la marginación de los sectores populares, intervenciones que se relacionan con los objetivos universitarios, sea en el ámbito nacional o regional. Aun así, el crecimiento en matrículas, la privatización, las tendencias en evaluación, acreditación y el mismo hecho de verse como una función externa de la vida universitaria lleva que la extensión no sea un tema de importancia para los investigadores y algunos procesos pedagógicos (Noble, Valencia y Ortega, 2012).

El efecto de querer impulsar el ámbito social desde la academia ha llevado a generar el termino proyección social, con tan diversas acciones que no es claro su foco central, se puede resaltar, el ampliar la cobertura a poblaciones que no tienen acceso a la educación, actividades culturales, actos de intervención en salud, vivienda, siembra de plantas, limpieza, entrega de medicinas entre otras (López, 2010). Estas concepciones basadas en la solidaridad hacia las poblaciones más vulnerables, principalmente desarrolladas por actores voluntarios docentes o estudiantes, que deciden emprender proyectos fuera de la universidad con apoyo o no de la institución. Como resultado de las intervenciones se generan lazos de relación entre los beneficiarios y los voluntarios, se fortalecen ciertas habilidades en los participantes, pero las acciones se ven limitadas, si no se genera escalamiento para su financiamiento o se vinculan procesos que integren el currículo y la agenda de investigación de la institución educativa (Vallaes, de la Cruz y Sasia, 2009).

Dando continuidad al proceso evolutivo, en la declaración de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, llevada a cabo en París en 1998, se definieron aspectos relacionados con la responsabilidad social en las universidades, estas deben tener orientaciones en prospectiva que permitan dar solución a las necesi-

dades sociales, infundiendo a los estudiantes valores y la posibilidad de desarrollar sus propias capacidades con sentido de enfoque humanista. Igualmente estableció, contribuir a la formación de ciudadanos dotados de principios, comprometidos con la defensa de los derechos humanos, reforzando así el servicio a la sociedad y en especial sus actividades para eliminar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, la degradación ambiental y la enfermedad, utilizando principalmente enfoques transdisciplinarios e interdisciplinarios en el análisis de los temas y los problemas (UNESCO, 1998).

Posteriormente, en la Declaración de Talloires, se plantean las responsabilidades cívicas de la educación superior, resaltándose el potencial de actuación de los estudiantes como actores sociales en las actuales y realidades futuras. Para lograrlo el compromiso depende de las instituciones de educación superior logrando que los grupos de interés internos y externos confluyan en programas de beneficio social (Declaración de Talloires, 2005).

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un tema que está en construcción a nivel mundial y que para el ámbito Latinoamericano se inicia en la primera década del siglo XXI, desarrollándose a partir de la reflexión de los bajos resultados de las funciones sustantivas de la educación superior de cara a los problemas que enfrenta la región en términos socioeconómicos, sociopolíticos, socioculturales y socioambientales. Llevando así al desarrollo de diversas iniciativas universitarias y múltiples discusiones en torno a las siguientes preguntas ¿qué significa ser una universidad con sentido de responsabilidad social? y ¿cómo desarrollar acciones estratégicas que permitan la consolidación de políticas, escenarios, estrategias que desarrollen el concepto de RSU?

En ese contexto, nace el proyecto chileno Universidad Construye País (UCP) de la Universidad de Chile, en el que participaron 13 universidades de ese país permitiendo la participación de autoridades educativas, académicos y estudiantes han confluído en el surgimiento de este proyecto. La manifestación de los representantes de estas instituciones educativas se orienta en colocar en un proyecto en común, el desarrollo humano para todos y que desde ahí se definan las acciones específicas de la función universitaria (Álvarez, Cerda, Huertas y León, 2010, Jiménez, Ferrari y Delpiano, 2006).

Otros de los espacios de integración en torno a la naciente RSU son la Red Universitaria promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se centró en un espacio de intercambio de ideas, experiencias, la formación de ética y capital social en las universidades, llegando a un total de 200 profesores de 19 países (Wagenberg, 2005; Martí, 2013); paralelamente la red de RSU de AUSJAL fortalece la comunicación e intercambio entre las universidades jesuitas de América Latina (Harrington, 2017).

De igual manera se siguieron dando proyectos de unión, incluyendo el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC), que desde 2012 viene integrando diversos actores para posicionar a nivel regional la

RSU Entre las actividades desarrolladas en el marco de este organismo se destacan foros virtuales (Universidad Veracruzana, s.f), la creación del Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria OMERSU A.C, con el respaldo de la Universidad de Autónoma de Yucatán (OMERSU, s.f; Vallaey, F, 2018). Actualmente la Unión de Responsabilidad Social Universitaria es uno de los organismos que ha generado mayor vinculación abierta y voluntaria de diversos actores que trabajan la RSU, integrando a través de su plataforma web y desarrollando eventos anuales para toda la región (URSULA, s.f).

Colombia no se queda atrás, ejemplo de ello es el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU), el cual ha dinamizado desde el año 2007 el debate y la socialización de experiencias en el ámbito nacional de RSU, así como la generación de proyectos comunes entre sus vinculados. Actualmente ha venido trabajando en la creación de indicadores para medir la implementación de la RSU, en forma independiente de la proyección social o la extensión (ASCUN, s.f.).

Responsabilidad social universitaria

Teniendo en cuenta toda esta evolución histórica de la RSU, aún se viene madurando desde la visión de diferentes autores, comprendiendo en primer lugar, que se comparte que las universidades son organizaciones inmersas en la sociedad cuya característica principal es crear valor en lo público. También a lo que refiere a la formación de profesionales cuyo impacto se verá en la sociedad difiere de las exigencias en los objetivos y motivaciones de las empresas en general.

En esa perspectiva se puede decir que existen dos miradas sobre las cuales pueden implementarse los escenarios de actuación de la RSU; por una parte, se establecen acciones enmarcadas en realizar acciones de ayuda a grupos que presentan diferentes tipos de vulnerabilidades, por otra lado, las instituciones que parten de entender que la responsabilidad social nace del objeto social de la organización, su posterior desarrollo de una política de responsabilidad social que responda a los retos de su modelo de gestión. Para Ramírez (2018) el concepto de responsabilidad social ha venido fortaleciéndose desde diferentes visiones:

(...) autores como de la Cruz, Vallaey y Sasia (2009) y Gaete (2011a) coinciden en que los impactos hacen referencia al actuar cotidiano y los resumen en cuatro tipos: impactos organizacionales, impactos educativos, impactos cognitivos y epistemológicos e impactos sociales. i) Los impactos organizacionales hacen referencia a los laborales y ambientales, ii) los impactos educativos refieren a la formación académica, iii) los impactos cognitivos y epistemológicos a la construcción de nuevos conocimientos (investigación) y iv) los impactos sociales conducen a la extensión, la transferencia del conocimiento y la proyección social. Estos impactos deben promover la calidad de vida de sus públicos de interés, el capital social, las investigaciones socialmen-

te pertinentes, la formación de los estudiantes en un contexto real que vincule los problemas sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales, es decir, que la universidad le apueste a convertirse en un interlocutor válido en la solución de los problemas centrales de los países. Para estos autores, cuatro impactos permiten definir cuatro desafíos o ejes de gestión de la RSU; estos son: el campus responsable, la gestión social del conocimiento, la formación profesional y ciudadana y la participación social. (p.17)

Cada uno de estos aspectos, de una u otra manera, comienza a marcar un largo camino sobre el cual cada universidad organiza y desarrolla sus componentes estratégicos que van encaminados hacia el modelo de mejora continua, cuyos resultados permiten comprender los diferentes niveles de maduración de la RSU en cada una de las universidades, a través de la generación de políticas de gestión, articulación de la formación, la gestión del conocimiento y la proyección social de manera equitativa. Obviamente, esto exige una profunda reflexión y, en muchos casos, reformas que faciliten la incorporación del concepto y la práctica de la RSU en la estructura orgánica de la universidad y en su relación con el sector externo, tal y como lo manifiesta Ramírez (2018b).

Este tipo de procesos muchas veces nace del repensar de las organizaciones como un organismo viviente, que deben adaptarse a los cambios del entorno, desde las universidades atendiendo desde sus funciones administrativas y sustantivas los problemas ambientales, políticos, sociales, económicos y culturales. En ese contexto se debe formar los profesionales que tendrán la gran responsabilidad de pensarse desde su quehacer, las transformaciones disruptivas que permitan consolidar un mundo con mucha más sostenibilidad.

Estos escenarios mencionados invitan a repensar la RSU como un escenario de promoción para el desarrollo humano el cual le permite a la universidad establecer otras áreas de reflexión y de actuación que consolide un proceso de formación con mayor madurez, donde se logre hablar no solamente de la formación en competencias, sino la formación de capacidades las cuales deberán reflejarse bajo el concepto de la agencia en los impactos que genere el futuro profesional

Para el caso de Colombia se puede afirmar que la RSU se desarrolla principalmente bajo dos referentes, el primero se orienta desde la esencia propia de cada universidad, la responsabilidad está vinculada en sus principios fundacionales, sus valores corporativos, su misión, visión y su propuesta de valor. El segundo se centra en el concepto de gestión que ha desarrollado François Vallaey, algunas ya adoptaron el concepto de sostenibilidad como eje fundamental para el desarrollo de sus objetivos estratégicos dejando a la RSU como una herramienta que permite implementar este modelo.

Ya sea que la Universidad hable de RSU o sostenibilidad, es evidente que el reto de este tipo de organizaciones es responder a las exigencias del desarrollo huma-

no, teniendo en cuenta que este implica activar las capacidades de los individuos, mediante el uso de las capacidades centrales establecidas por Martha Nussbaum, especialmente las que refieren a:

- Los sentidos
- La imaginación y pensamiento
- La razón práctica
- El control sobre el propio entorno y la afiliación

Estas capacidades que permiten el repensar de la RSU dentro de un escenario donde el ser humano realmente es el actor principal para agenciar el cambio.

Desarrollo Humano

Hablar de desarrollo humano desde la RSU, implica una comprensión profunda de las diferentes investigaciones que a la fecha han venido realizando autores como Amartya Sen (2007), Martha Nussbaum (2015) y Carlos Zorro (2017), cada una de estas posturas vinculan escenarios de reflexión y actuación que le permitirán a las universidades reevaluarse en las convicciones y los procesos que se conciben en la formación de un futuro profesional; además de los impactos que este genera en el medio a partir de la implementación de sus funciones en docencia, proyección social e investigación, sin dejar de lado la gestión y aquellas acciones transversales como el bienestar y la internacionalización.

En este sentido, tomando como punto de partida el desarrollo, se deberían analizar los siguientes conceptos al interior de la universidad. Para Martha Nussbaum (2012), el centro del desarrollo es la persona a partir del análisis de las capacidades del ser humano:

(...) el enfoque concibe a cada persona como un fin en sí mismo y no pregunta solamente por el bienestar total o medio, sino también por las oportunidades disponibles para cada ser humano. Está centrado en la elección o la libertad, pues defiende que el bien crucial que las sociedades deberán promover para sus pueblos es un conjunto de oportunidades o libertades sustanciales que las personas pueden luego, llevar o no llevar a la práctica. Es, por lo tanto, un enfoque comprometido con el respeto a las facultades de autodefinición de las personas. (p. 38)

Para esta autora las capacidades representan un conjunto de oportunidades que le brindan al individuo la posibilidad para elegir o actuar, así mismo define diez capacidades cuya meta es lograr una sociedad más justa y humana. Así, este enfoque demanda la oportunidad de que cada ciudadano pueda desarrollar sus capacidades; para Nussbaum (2005) el modo más efectivo de hacerlo es la *educación de calidad*. Promoviendo que estas capacidades puedan generar destrezas éticas para el desarrollo humano, reto sobre el cual las Universidades deben asumir desde la RSU.

Para Amartya Sen (2000), el desarrollo “puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos” (pág. 19), estas libertades las clasifica en cinco tipos diferentes: políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora. Por otra parte, las capacidades complementarias que se permean por medio de la ética, lo que implica entender el desarrollo como el mejoramiento de la calidad de vida del individuo a partir de una expansión de las libertades las cuales se implementan en el contexto personal y social.

¿Pero cómo se podría administrar estas libertades para el que realmente se dé el mejoramiento de la calidad de vida? La respuesta la brinda Sen (1985), cuando habla de la agencia como un aspecto clave que permite evaluar aquello que una persona es libre de hacer y alcanzar en vista de aquellos objetivos o valores que considera importantes, y al agente lo define como el sujeto que actúa y proporciona cambios, cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores u objetivos (Sen, 2000).

Hasta este punto se concibe el desarrollo como esa combinación que permite el mejoramiento de la calidad de vida a partir de la puesta en funcionamiento de las capacidades, es decir, los aspectos que hacen parte de lo humano como eje central de este tipo de desarrollo. En ese contexto, Zorro (2007) reflexiona sobre las dimensiones del desarrollo y las define como las distintas facetas individuales, sociales y de contexto, que permiten aproximarse a él de la manera más próxima a la integralidad conocida y, eventualmente, contribuir a orientar su evolución futura, así mismo plantea las dimensiones como categorías analíticas que convergen hacia la noción de desarrollo humano. Cada una de ellas ha de aplicarse de acuerdo con el contexto de la población, la región o las necesidades que allí se manifiesten, y anclarse, de manera coherente, tanto al concepto de desarrollo, como a su concreción en el ser humano, cuyo carácter social lo convierte a la vez en agente y destinatario de la RSU (Ramírez, 2018).

En este sentido, los profesionales deben ser preparados, no solamente bajo el enfoque de competencias, sino que deben prepararse para asumir las responsabilidades éticas que implica enfrentarse a los desafíos del mundo de hoy, en ese sentido la RSU se convierte en la herramienta que facilita que facilita o que obliga el repensar de la universidad desde su forma de inserción en la realidad, la revisión profunda de los currículos, el desarrollo de investigaciones socialmente útiles, en las que la ética del desarrollo humano sostenible sea uno de los ejes centrales.

Por esta razón, este artículo busca vislumbrar por una parte las características propias de la teoría del desarrollo humano que contempla un alto grado de relación con la responsabilidad social universitaria y por otro establecer desde diferentes fuentes secundarias como se está vinculando esta teoría a las políticas, prácticas e informes de rendición de cuentas de algunas universidades colombianas que se declaran socialmente responsables.

Marco metodológico

Para esta investigación se realizó un estudio de caso múltiple que exploró el trabajo de diez universidades de Colombia que hacen parte del Observatorio de Responsabilidad Social (ORSU)-Red Ascun. Analizando principalmente como han introducido en sus documentos estratégicos y fundacionales las siguientes capacidades centrales:

- Sentido.
- Imaginación y pensamiento.
- Razón práctica.
- Afiliación.
- Control sobre su propio entorno.

Capacidades que se consideran fundamentales en el desarrollo de la formación profesional y las actividades diarias de las universidades.

Se utilizó el análisis documental como metodología para la recolección de datos, información que se leyó a la luz de las capacidades mencionadas en el párrafo anterior, estableciendo su inclusión en el análisis, la implementación y el planteamiento estratégico de la responsabilidad social de las universidades seleccionadas.

Los documentos analizados fueron principalmente tres el proyecto educativo institucional, el plan de desarrollo o plan de acción, el modelo pedagógico y los documentos que hacen referencia a la implementación de la RSU para las universidades que ya los han desarrollado, ya sea como política, estrategia o rendición de cuentas.

Los casos de estudios se seleccionaron de manera aleatoria de la base de datos de las instituciones vinculadas al ORSU. Esta red que pertenece a las Asociación Colombiana de Universidades agrupa a las instituciones que voluntariamente trabajan por implementar políticas, modelos, acciones socialmente responsables dentro del alma mater. Para el desarrollo de la investigación se estableció una muestra a partir de los diferentes tipos de universidades que tiene el país analizando tres universidades confesionales, una regional, dos públicas, tres de origen laical y una de origen solidario.

Resultados

La presentación de los resultados se hará en tres partes, primero explicando las categorías de análisis que se establecieron para el desarrollo de la investigación teniendo en cuenta las cuatro de las capacidades centrales de las cuales nos habla Nussbaum (2012). En segundo lugar, se hará una explicación de la manera como estas categorías se vinculan al modelo normativo de RSU de las universidades analizadas estableciendo el posicionamiento de esta teoría en las universidades valoradas.

Capacidades centrales que aportan a la RSU

1. Sentido, imaginación y pensamiento: aunque esta capacidad debe desarrollarse en el transcurso de la vida, la universidad se convierte en el trampolín para implementarla en cualquier ciencia o disciplina, para Martha Nussbaum (2012) el reto es hacerlo de un modo verdaderamente humano, que se da con la formación y educación adecuada, que incluya la educación matemática y científica, la experimentación y la producción artística, usar la propia mente para la libertad de expresión, política, artística y religiosa. ¿Cómo colocar esta capacidad al servicio de los problemas éticos de desarrollo que enfrenta la RSU?, ¿cómo aportar al mejoramiento de la calidad de vida? ¿Cómo desarrollar este tipo de capacidades en las aulas de clase, o en las actuales aulas virtuales y en los procesos disruptivos que demanda la educación actual?
2. Razón práctica: esta capacidad recoge tal vez uno de los retos que hoy en día tienen las universidades, la formación en el pensamiento crítico, no como un discurso, ni como un modelo pedagógico, es en palabras de Nussbaum (2012) poder formar una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida.
3. Afiliación: esta capacidad se convierte en el culmen de las capacidades, ya que, por un lado, busca el vivir en colectivo y para los demás, reconocer y ser sensible ante los otros seres humanos, participar en formas diversas de la interacción social, tener la capacidad de dimensionar la situación de la otra persona, esto implica introducir disposiciones que combatan la discriminación, por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión u origen nacional (Nussbaum, 2011). En otras palabras, esta capacidad invita a repensar los modelos propios de toma de decisiones y coloca la ética como el elemento central de la reflexión y de la formación del estudiante universitario.
4. Control sobre el propio entorno: esta capacidad busca la formación en temas tan importantes como las competencias ciudadanas que para el caso de Colombia son obligatorias. Para Nussbaum (2011) el control sobre el entorno se divide en: a) Político: tener participar de manera efectiva en las decisiones políticas, y b) material: que busca ostentar los derechos de propiedad en igualdad de condiciones, la búsqueda de oportunidades laborales igualitarias y encontrar el reconocimiento mutuo.

Estas capacidades deben colocarse al servicio de una educación superior como una herramienta que permita la formación de profesionales que sean comprometidos con la ética, el desarrollo y el pensamiento crítico, profesionales que realmente trabajen por la transformación y sean gestores de un mejor futuro. El apoyo a esta tarea depende de la educación y es en la educación superior donde el individuo

tiene la oportunidad y los recursos necesarios para potenciarlas de manera innovadora en los nuevos retos que lleva hoy consigo la universidad.

Así que por su importancia la RSU no puede ser ajena a este tipo de discusiones y debe incluir la implementación de este tipo de sistema educativo produciendo adecuadamente las capacidades y constituyendo algunos métodos que permita diagnosticar los logros y las deficiencias de una sociedad, es decir que por un lado se debe trabajar por formar en estas capacidades y por el otro se deben llevar a la práctica a través del funcionamiento que se define como los productos o las materializaciones de las capacidades.

Posicionamiento del desarrollo humano en las universidades analizadas (escenario normativo)

Como ya se mencionó esta investigación analizó diez universidades colombianas que hacen parte del Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria/ORSU, dentro de las cuales se analizaron nueve preguntas que buscan encontrar de qué manera estas capacidades se han venido vinculando a los procesos de RSU en primer lugar desde los escenarios normativos, los cuales se convierten en las reglas de juego que alinearan las acciones propias de las universidades en el ámbito del desarrollo humano.

Tabla 1. Escenarios de las cuatro capacidades a partir del análisis documental

PREGUNTA DE EVALUACIÓN	Nombre de la Universidad		
	si	no	Declaración
¿Incluye el pensamiento crítico de manera explícita en alguno de sus escenarios estratégicos?			
¿Establece el respeto como valor institucional?			
¿Incluye la mirada de desarrollo en alguna de sus dimensiones en sus procesos estratégicos e institucionales?			
¿La formación ética es explícita en sus escenarios estratégicos?			
¿La universidad se enmarca su modelo pedagógico en algún esquema de pensamiento? / Cúal?			
¿Uno de los ejes del modelo pedagógico es la formación por competencias?			
¿Promueve la cultura de la rendición de cuentas?			
¿Establece la RSU como un modelo transversal a las funciones sustantivas?			

Nota: Elaboración con base en Ramírez (2018)

Para la pregunta que habla sobre el pensamiento crítico y su modelo pedagógico siete de diez universidades establecen el pensamiento crítico como una de las banderas de su eje formación, cuyo fin principal en la implementación de métodos pedagógicos que buscan el fomento del razonamiento, el desarrollo del pensamiento creativo como una competencia que demanda la sociedad y que busca la transformación a partir de la comprensión de este tipo de estructura mental para los profesionales, sin embargo no se encuentra evidencia dentro los documentos analizados que este permee las políticas o los escenarios de actuación de la RSU. Para Nussbaum (2016) este tipo de pensamiento va más allá de lo planteado por las universidades:

(...) deliberar bien acerca de los problemas políticos que afectan a la nación, para examinar, reflexionar, discutir, y debatir, sin deferir de la tradición ni de la autoridad...y sólo sabrán cómo hacerlo si aprenden a examinarse a sí mismos y a pensar en las razones por las que son proclives a apoyar una cosa en lugar de otra... Los estudiantes expuestos a la instrucción en pensamiento crítico aprenden, al mismo tiempo, una nueva actitud frente a los que no concuerdan con ellos. Aprenden a ver a quienes no están de acuerdo no como enemigos a ser derrotados, sino en cambio, como personas que tienen razones para lo que piensan. Cuando se reconstruyen sus argumentos, puede resultar que incluso compartan algunas premisas importantes con su propio “lado”, y ambos entenderán mejor de dónde vienen las diferencias. Podemos ver cómo esto humaniza al “otro” político, haciendo que la mente vea al oponente como un ser racional que puede compartir por lo menos algunos pensamientos con el propio grupo (Discurso en el Parque Explora).

Es decir, que la formación en pensamiento crítico es la llamada a permear los escenarios prácticos de la RSU, ya que son en ellos donde se desarrolla la búsqueda de soluciones a los problemas propios de su nación. Este pensamiento también es una invitación a replantearse las estrategias pedagógicas que realmente permitan la construcción del debate ético del desarrollo y la inclusión de las diferentes miradas que lleven a la construcción de soluciones conjuntas y no a la polarización, no se trata de tener el mismo pensamiento, se trata de pensar de manera colectiva a partir de la diferencia aprendiendo de las diferentes miradas que se establece en las dimensiones del desarrollo.

En la pregunta relacionada con el respeto nueve de las diez universidades establecen este concepto como un valor que acompaña sus políticas, sus ejes estratégicos, su misión y visión, es decir que es transversal a todos los procesos que se desarrollan a la universidad, entonces si es así, ¿Qué está pasando con la respuesta de los profesionales en el ámbito laboral? Obviamente esto no puede generalizarse, sin embargo, para el caso colombiano las malas decisiones de algunos profesionales han hecho que hoy el país este sumido en una crisis social, económica y política en donde la macro corrupción se ha vuelto una constante para tomar algunas decisio-

nes de total importancia para el desarrollo del país, allí es donde se observa la falta de convergencia entre el pensamiento crítico y el respeto.

En este punto es importante analizar el papel del modelo de la agencia, como ese escenario que permite trabajar por el desarrollo humano y toma interés por el otro y sus capacidades, es decir que este modelo le exige al individuo romper ese vínculo estrecho entre el bienestar individual y la elección de la acción; en ese sentido el debate de la RSU no recae solamente en activismo social, recae en comprender la razón de ser de cada una de esas acciones a partir de la combinación de las capacidades en los escenarios de libertad que desarrolla la vida profesional. Para este caso, la agencia se presenta como esa cualidad que permite al sujeto decidir sobre hacer y dejar de hacer cosas. No obstante, si bien la agencia es un importante motor de desarrollo porque activa las capacidades del sujeto, también es cierto que las capacidades dependen de la naturaleza de las instituciones sociales que pueden ser fundamentales para las libertades individuales (Ramírez, 2018).

En cuanto a la pregunta que hace referencia sobre la mirada de desarrollo y la ética, se encuentra que las diez universidades hablan del desarrollo desde diferentes miradas, como, por ejemplo, el desarrollo regional, social, integral, humano sostenible, cultural, ecológico y económico; sin embargo, no se resalta dentro de su discurso el lenguaje de los derechos cuyo enfoque puede ser adoptado dentro del enfoque del desarrollo humano. Este punto es fundamental ya que dentro de la lista de capacidades centrales analizadas corresponde muy de cerca con la lista de los derechos humanos convencionales. Existe una conexión entre la idea de las capacidades centrales entendidas como derechos humanos fundamentales y la idea de los deberes. Antes incluso de que posamos asignar a personas o grupos concretos, las existencias de un derecho entrañan que estén presentes también tales deberes (Nussbaum 2011).

En este apartado la RSU debe incluir dentro de la defensa de lo ético modelos de desarrollo que permitan en palabras de Zorro (2014) el perfeccionamiento del ser humano, a partir de las miradas integradoras, contextuales y finalista, pero estas no deben perder de rumbo el trabajo y la defensa por los derechos que es donde hoy en día recae los principales problemas a nivel mundial.

Con respecto a la formación por competencias las diez universidades las incluyen como fundamentales frente al proceso de formación, en este sentido el llamado es a la reflexión entre formar bajo el enfoque de capacidades o formar bajo el enfoque de competencias; tal y como lo expone Ramírez (2018) Cuando el estudiante se forma simplemente para adquirir habilidades ocupacionales, o sea destrezas laborales específicas, deja de lado el fortalecimiento de aquellas capacidades que le permitirán ser más persona y convertirse en agente de cambios positivos en la sociedad; sin embargo, al declararse universidades socialmente responsables, deben garantizar que imparten a sus futuros profesionales una formación que va más allá de los contenidos instrumentales.

Desde esta mirada el enfoque de las capacidades les brinda la posibilidad de enriquecer la perspectiva de su ejercicio de esta responsabilidad, por cuanto les brinda una gama de oportunidades que les permite orientar sus acciones con miras a que el futuro profesional sea “consciente de sí mismo, autónomo, capaz de reconocer y respetar la condición de ser humano de todos los seres humanos, sin importarles su procedencia, su clase social, su género o su origen étnico” (Nussbaum, 2002, 290).

Las diez universidades han establecido un modelo de rendición de cuentas que vincula desde sus procesos de autoevaluación hasta aquellas que presentan informes de sostenibilidad y otra serie de indicadores, allí se encuentra que el proceso de rendición de cuentas depende principalmente de estado de maduración o de implementación de responsabilidad social universitaria; evidentemente esto permite aproximarse al análisis de impacto, tema sobre el cual hace falta comprensión, análisis y profundización, convirtiéndose de esta manera en una de las tareas que deja esta investigación, en donde es necesario conocer la participación de los egresados como agente de cambio en los procesos de desarrollo humano teniendo en cuenta la ampliación de sus capacidades y el ejercicio de sus libertades.

Realmente el tema del impacto es uno de los escenarios sobre los cuales se debe debatir mucho más, a la fecha varios documentos que se incluyen en la autoevaluación, en la acreditación institucional y los documentos de rendición de cuentas habla del impacto, pero no existe claridad sobre su concepto, su medición y posiblemente su triangulación. En este aspecto se debe trabajar mucho para clarificar que es impacto en RSU y profundizarlo en términos del desarrollo humano.

Desde esta mirada desarrollar la RSU desde el enfoque de las capacidades y la agencia va más allá de generar competencias en proyectos específicos o el desarrollo de programas que muchas veces son desarticulados del entorno, en este sentido se debe comprender que la agencia de la RSU depende de los actores que hacen parte de ella y comprender la importancia de los elementos de desarrollo humano, aquí expuestos.

Conclusiones

Esta investigación se presenta como una aproximación al tema que aquí se ha desarrollado, para ello es necesario ampliar el marco de investigación a los estudiantes y especialmente a los egresados quienes serán los responsables de llevar consigo la RSU y de implementarla en la sociedad.

El desarrollo humano y la responsabilidad social universitaria son dos conceptos que se pueden desarrollar e implementar de manera paralela dentro de las universidades, implica que la alta dirección se repiense a partir de las características propias que brindan estos dos conceptos, los cuales son fundamentales para innovar en la educación superior.

La RSU se ha venido implementando desde dos miradas, por un lado, el ejercicio filantrópico que realizan las universidades generando procesos de activismo social que no generan impactos sostenibles dentro del modelo de desarrollo y por otro, aquellas universidades que se han dado a la tarea de implementar un ejercicio consciente desde la esencia de la RSU y de la Universidad, permitiendo la construcción de escenarios que aporten de manera directa al desarrollo humanos de todos los públicos de interés que se vinculan al proceso de formación de profesionales.

La universidad debe tener claridad sobre sus propósitos, su relación con la sociedad y los impactos que generan las actividades que desarrolla, por ende, la RSU no reemplaza la proyección social, ni se convierte en la extensión universitaria, la RSU analiza, dinamiza y mejora los impactos de las funciones sustantivas, sus interrelaciones y el modelo de gestión ética de la universidad, a partir de sus principios fundacionales y la autonomía universitaria.

La RSU construida en conjunto con el desarrollo humano facilita la construcción de dos tipos de escenarios los de reflexión y los de construcción. Los primeros harán referencia a la ética, la autonomía y la flexibilización de los modelos educativos en torno a las necesidades propias de la sociedad y los retos que se generen en el transcurso del tiempo; los segundo facilitarán las expresiones prácticas de la RSU a partir del desarrollo de ejercicios como, el aprendizaje servicio solidario que impacta la formación y la vida del estudiante, el docente y las comunidades y cuyas acciones superan el activismo y el concepto de filantropía.

Dentro de la teoría de las capacidades que desarrolla Nussbaum, se concluye que cuatro de estas son las principales para desarrollar en el proceso de formación universitaria; a partir de la articulación de las tres funciones sustantivas: sentido, imaginación y pensamiento, razón práctica, afiliación y control sobre el propio entorno.

Aunque desde el trabajo que realizan las universidades se alcanza a percibir esbozos sobre el desarrollo humano se debe incluir a conciencia en los ejercicios de formación universitaria que el estudiante realiza en el proceso de formación de su carrera, es decir el estudiante debe estar en condiciones de reconocer cuales de estas capacidades está formando desde la docencia, la proyección social y la articulación de las tres, sin dejar de lado el ejemplo institucional que la universidad como organización debe dar desde la gestión administrativa.

Los documentos institucionales que se analizaron se convierten en instrumentos fundamentales para incorporar los elementos del desarrollo humano desde la esencia de la RSU, ya que allí las universidades enmarcan su ruta de acción para el desarrollo de sus funciones sustantivas y la gestión institucional.

Referencias

- Álvarez, H., Cerda, H., Huertas, M. y León, A. (2010). *La responsabilidad ética y social universitaria: mito o realidad*. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.
- Asociación Colombiana de Universidades (s.f.). *Antecedentes ORSU*. ASCUN.
- Borrero, A. (2002). *Los movimientos estudiantiles*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Bralich, J. (2007). *La extensión universitaria en el Uruguay. Antecedentes y desarrollo en la Universidad de la República desde sus inicios hasta 1996*. UDELAR.
- Cano, J. (2014). *La extensión universitaria en la transformación de la universidad latinoamericana del siglo XXI: disputas y desafíos*. Biblioteca CLACSO.
- Declaración de Talloires. (2005). Declaración de Talloires. Recuperado de: <https://bit.ly/3k9ZZrJ>
- De la Cruz, C. y Sasía, P. (2008). La responsabilidad de la universidad en el proyecto de construcción de una sociedad. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 13(2), 17-52.
- Escobar, A. (1996). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y Reconstrucción del Desarrollo*. Editorial Norma.
- Gaete, R. (2011a). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. *Revista de Educación*, 109-133.
- Gaete, R. (2011b). *Responsabilidad Social Universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con las sociedades desde la perspectiva de las partes interesadas*. Universidad de Valladolid.
- Gaete, R. (2012). *Una mirada al concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva sociológica*. Universidad de Antofagasta.
- Harrington, I. (2017). *La Red de Responsabilidad Social Universitaria en las Universidades Jesuitas de Latinoamérica*. AUSJAL.
- Jiménez, M., Ferari, J. y Delpiano, C. (2006). *Universidad Construye País. Estrategia y metodología de intervención para expandir el concepto y la práctica de la responsabilidad social en Chile*. UTALCA.
- López, M. (2010). Extensión universitaria. Problematización y orientaciones para gestionar el área. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 7(2), 1-8.
- Martí, J. y Martí, M. (2013). Una década de responsabilidad social universitaria en Iberoamérica. *Revista Española del Tercer Sector*, 25, 145-162.

- Noble, G, Valencia, N, & Ortega, J. (2012). La proyección social: una estrategia para la formación integral en el programa de Bacteriología de la Universidad de Córdoba – Colombia. *NOVA*, 10(18),238-240.
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Herder.
- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Paidós.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Nussbaum M. (2017). *Discurso de Martha Nussbaum sobre el futuro de la educación mundial*. El Heraldo.
- OMERSU A.C. (s.f). Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria (OMERSU A.C). Recuperado de: <https://www.omersu.com/>
- Ramírez, L. (2018). *La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva del desarrollo humano. Análisis a partir de cinco universidades colombianas*. UNIANDES.
- Sen, A. (2007). *Primero la gente*. Ediciones Deusto.
- Sen, A. (1985). Well-being, agency and freedom. *Journal of Philosophy*, 82(4), 169-221.
- Sen, A. (2000). *El desarrollo como libertad*. Planeta.
- UNESCO. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. UNESCO.
- Universidad Veracruzana. (s.f). *Foros virtuales de Responsabilidad Social*. ORSALC.
- URSULA. (s.f). ¿Qué es Ursula? Disponible en: <https://unionursula.org/que-es-ursula/>
- Vallaey, F. (2018). Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 34-58.
- Vallaey, F., De la Cruz, C. y Sasia, P. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria: Manual de primeros pasos*. Mc Graw Hill.
- Vallaey, F. (2006). La responsabilidad social de las organizaciones. Obtenido de <http://www.upch.edu.pe>
- Vallaey, F. (2007). Responsabilidad social universitaria: Propuesta para una definición madura y eficiente. Obtenido de <http://www.responsable.net>
- Vallaey, F. (2015). Responsabilidad Social Universitaria. (L. A. Carranza, Entrevistador).
- Wagenberg, A. (2005). *Red Universitaria de la Iniciativa de Capital Humano Ética y Desarrollo*. RED-América Latina.

Zorro, C. (2007). *El desarrollo, perspectivas y dimensiones: Aportes interdisciplinarios*. Ediciones Uniandes.

Zorro, C. (2014). *Preámbulo al desarrollo humano y sus dimensiones*. Sesión I. Bogotá.

Zorro, C. (2007). Entorno humano y desarrollo económico local. En *El desarrollo: perspectivas y dimensiones. Aportes Interdisciplinarios. Ediciones Uniandes*.

Universidad Técnica de Machala

Ediciones UTMACH
Primera edición en español 2020
PDF interactivo



Universidad Técnica de Machala
Dirección de Investigación

ISBN: 978-9942-24-141-2



Av Panamericana Km 5-5
+593 7 2983362
utmachala.edu.ec / investigacion.utmachala.edu.ec

9 789942 241412